

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ENCUENTRO CON LA**  
**COMUNIDAD DE LOS ANGELES**

LOS ANGELES, 29 de Noviembre de 1990.

Amigas y amigos:

Creo que para la práctica de la democracia es esencial que los gobernantes mantengan un contacto directo y frecuente con su pueblo. Creo que sólo de ese modo se puede evitar el riesgo muy frecuente, el peligro a que está expuesto todo gobernante, de aislarse del sentimiento y el pensamiento de la gente, de encerrarse entre las cuatro paredes de la casa de Gobierno, y rodeado de los equipos de colaboradores que tratan de evitarle malos ratos, pierda el contacto con la gente e ignore lo que se dice, lo que se piensa y los verdaderos problemas. Este es un hecho histórico.

Para evitar ese peligro tan frecuente en toda clase de Gobiernos, es que yo procuro tener la máxima oportunidad, las mayores oportunidades posibles, de escuchar lo que piensa la gente. Por eso este estilo de reunión que ustedes hasta ahora no creo que conocieran, que el Presidente de la República, con algunos de sus ministros, de sus subsecretarios, de sus jefes de servicio, con las autoridades regionales, provinciales y locales, en presencia de los parlamentarios de gobierno y de oposición, cuya concurrencia agradecemos, converse con la gente, y no venga sólo a pronunciar un discurso y a decir cosas bonitas, sino que venga a escuchar lo que la gente quiera decir, lo que los distintos sectores de la población le quieran expresar.

Por eso he escuchado con mucha atención, y he tomado nota, de lo que aquí se nos ha dicho por Mariano Saavedra, dirigente de los pobladores y allegados, por Humberto Palma, en representación del mundo campesino, por Fernando Constanzo, presidente de la CUT, por Andrés Cifuentes, en representación de los pequeños comerciantes, y las elocuentes palabras de Myriam Quezada, expresando la voz de la mujer.

Yo no podría, seriamente, dar respuestas circunstanciadas en este acto, de inmediato, a todos los temas que aquí se han

planteado, pero puedo, de inmediato, sin perjuicio de comprometerme a estudiar y hacer estudiar por los equipos de Gobierno algunos de los temas sobre los cuales no estoy en condiciones de dar una respuesta de inmediato, puedo contestar otros derechamente, y señalar los criterios que inspiran al Gobierno, en relación a las materias que aquí han sido tocadas.

Parto por el problema de la vivienda y de los allegados, a que se refirió Mariano Saavedra. El empezó destacando el déficit habitacional que existe en esta ciudad de Los Angeles, y la especulación que ese déficit determina en los arriendos. Y al respecto planteó, como un requerimiento al Gobierno, que se adopten medidas de fiscalización y se restablezcan las facultades de Dirinco, para evitar abusos en las rentas de arrendamiento.

Yo quiero decirle muy derecha y francamente, el Gobierno no cree que la solución al problema del déficit de vivienda y de especulación con los arriendos, se solucione por la vía de inspecciones, de controles o de funciones de tipo de las que antiguamente desempeño Dirinco. No habrá especulación en los arriendos el día que haya suficientes casas. Mientras falten casas será imposible evitar abusos en los arriendos.

En consecuencia, la meta del Gobierno, y el camino que tenemos que seguir para resolver el problema de la vivienda, es ayudar a los chilenos a que construyamos cuántas casas sean necesarias para que todas las familias tengan su propia casa.

En ese sentido, por una parte, el Gobierno impulsa el programa para incrementar la construcción de casas en esta provincia de Bio-Bío, y específicamente en la ciudad de Los Angeles. En el programa de 1990, de este año, se contempla el comienzo de construcción de 522 viviendas básicas, 481 viviendas del plan especial de trabajadores, 400 viviendas del subsidio unificado y 200 viviendas del subsidio rural, lo que hace un total, en la provincia de 1.603 viviendas. Y esperamos para el próximo año, advierto que éstas que se contemplan para este año no estarán terminadas este año, muchas de ellas están recién empezándose, para el próximo año esperamos poder marchar con mayor celeridad, y poder poner en práctica, poder usar los fondos destinados en el presupuesto, a partir de los primeros meses, de tal manera que en el próximo año podamos elevar este número de viviendas a 2.250, en la provincia.

En cuanto a la comuna de Los Angeles, porque las cifras que di se refieren a toda la provincia, este año tenemos contempladas 780 soluciones habitacionales, y el próximo año prácticamente el doble, 1.550 soluciones habitacionales.

Este no es sólo el esfuerzo del Gobierno, es un esfuerzo de la autoridad, para lo cual se destinan fondos del presupuesto nacional, para tener esos fondos, para disponer de más recursos

para estos efectos, y para salud y para la educación, es que se propuso por el Gobierno, y se respaldó por el Congreso, con respaldo de Senadores y Parlamentarios de Gobierno y de oposición, la Reforma Tributaria, que permite disponer de mayor recurso, sobre la base de que los que ganan más, paguen más impuestos, y de ese modo el Fisco disponga de mayores recursos para eso.

Pero aparte de esto, no basta con el esfuerzo del Estado. Es necesario el esfuerzo de los propios interesados, y en ese sentido, yo celebro como ejemplar lo que nos ha expuesto don mariano Saavedra, sobre la forma como los sin casa, las familias allegadas de aquí de Los Angeles, se han organizado en una coordinadora, han hecho un esfuerzo personal cada familia, por constituir un fondo, mediante el ahorro de cada una de 35 mil pesos, y cómo han juntado de este modo 66 millones, y disponen de otra suma en sus cuentas personales. Yo los felicito. Creo que están dando un ejemplo, y están por el buen camino.

Yo he dicho en algunas oportunidades el lema de mi Gobierno es: "Ayúdate que yo te ayudaré", y esto que ustedes hacen significa un compromiso para mi Gobierno. Nosotros tenemos que corresponder al esfuerzo que ustedes hacen, con el esfuerzo necesario. Hay que encauzar este esfuerzo, hay que encauzarlo por las vías que los mecanismos, creados por las leyes, por el Ministerio de la Vivienda, existen, para ir logrando la solución. Yo les diría que celebro la idea y la encuentro tal vez ideal, de una villa única para las 2 mil familias. Pero quiero ser muy franco con ustedes. No estoy seguro de que eso sea tan fácil de realizar. Piensen ustedes que una villa única, para 2 mil familias, debe significar, por lo menos, una superficie de 30 ó 40 hectáreas. El adquirir un paño tan grande, de una sola vez, crear toda la infraestructura de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, para esa tremenda población, es una tarea tal vez superior a nuestras fuerzas.

Yo les digo que sin renunciar a esa idea, seamos realistas y tratemos de buscar las soluciones más factibles posibles. Pueden ustedes contar con el respaldo de las autoridades, empezando por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda, para ir avanzando en la búsqueda de esta solución.

El camino de la organización que ustedes están poniendo en práctica para solucionar el problema de los sin casa, es un camino que también yo invito a que pongan en práctica los pobladores que ya tienen su casa, para abordar problemas como el mejoramiento urbano, el equipamiento comunitario, pavimentación de calles en las poblaciones, el arreglo de las veredas, hay esfuerzos que se pueden hacer colectivamente, en el que el Gobierno, a través del Ministerio de la Vivienda, la Municipalidad, con fondos del desarrollo regional y los propios interesados, podemos aunar fuerzas para ir resolviendo los problemas.

En todo caso, yo le digo al amigo Saavedra, el planteamiento

que nos ha formulado responde a una necesidad que reconocemos, a través de los mecanismos legales, los sin casa organizados en la coordinadora, tendrán el acceso al subsidio, y celebro que hayan escogido este método de lucha, constructivo, positivo, para resolver su problema. No es llorando, ni es quejándose, ni es pidiéndole todo al Gobierno que lo solucione como por milagro, porque los Gobiernos no somos capaces de hacer milagros, sólo Dios hace milagros, la verdad es que no es por esos caminos, sino que con el esfuerzo conjunto, como resolveremos los problemas.

Quiero aprovechar de pasar un aviso, se ha hablado de los deudores habitacionales. Respecto de los deudores del Serviu, se dictó una ley que autoriza al Serviu para condonar la mayor parte de las deudas, sobre la base de que el deudor presente una solicitud, y según sea el monto de su deuda, haga un abono bastante modesto, proporcionado a su situación económica. En esta región sólo el 25 por ciento de los deudores Serviu se han acogido hasta ahora a eses beneficio. Hay un 75 por ciento, es decir, tres de cada cuatro, que tal vez porque no saben a dónde acudir, o porque no están informados, no se han acogido a esto, pueden acogerse y pueden con esto dejar resuelto, para el resto de sus días, el problema de la vivienda.

Me quiero referir ahora a los temas planteados por don Humberto Palma, en representación de los campesinos. Estamos de acuerdo en que es fundamental el cumplimiento de las leyes laborales. Por eso, y porque el Gobierno quiere hacer respetar los derechos de los trabajadores, y quiere que los trabajadores tengan el trato digno y justo que merecen como seres humanos, es que el Gobierno envió al Congreso el proyecto de ley que regula la terminación del contrato de trabajo, proyecto de ley que ya se convirtió en ley hace dos días, publicado en el Diario Oficial, y que pone término a los despidos arbitrarios y establece indemnizaciones a los trabajadores.

Es por lo mismo que el Gobierno ha enviado al Congreso, y se están discutiendo, las leyes laborales que tienen por objeto regular el contrato de trabajo, regular los derechos y existencia de las organizaciones sindicales y regular la negociación colectiva, a fin de que los trabajadores tengan posibilidades de obtener condiciones más justas en sus relaciones de trabajo.

Es por esto mismo que el Gobierno, en dichos proyectos de ley, contempla el mejoramiento de los servicios del trabajo, a fin de que estos puedan cumplir eficazmente su función de fiscalización, porque no sacamos nada con dictar buenas leyes si las leyes no se cumplen. Es necesario que existan los mecanismos adecuados para asegurar que las leyes se cumplan.

Estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la ley general de cooperativas y legislar sobre la materia. La verdad es que el sistema cooperativo constituye una herramienta eficiente para que

por la vía de la solidaridad y cooperación los pequeños aúnen fuerzas para resolver sus problemas, para producir, para obtener créditos, para obtener asistencia técnica, para comercializar. La actual ley de cooperativas es bastante deficiente. Le hemos pedido a la propia Confederación Nacional de Cooperativas que nos sugiera, y ya lo ha hecho, las reformas que sería necesario introducir, a la legislación vigente sobre cooperativas, y esperamos enviar dentro de poco al Congreso, un proyecto de ley destinado a resolver este problema y a facilitar la organización de las cooperativas, y a dotarlas de mayores atribuciones y facultades, para que puedan actuar con más eficacia.

En cuanto a las deudas Cora, hemos enviado un proyecto de ley que contempla dos tipos de situación: la del asignatario original, obligado por la llamada deuda Cora, y la de los adquirentes. A los asignatarios originales este proyecto de ley contempla la posibilidad de, en determinadas condiciones, obtener la condonación, tanto de los intereses como de parte de la deuda, del capital. En cuanto a los adquirentes, simplemente contemplamos la posibilidad de condonación de los intereses, no del capital. El distingo se funda en que el adquirente, al momento de comprar, sabía cuáles eran las obligaciones que contraía, que su condición socio-económica es normalmente superior a la del asignatario original y, finalmente, que las más de las veces, el segundo adquirente pagó al asignatario original un precio bastante irrisorio, de manera que por ese motivo no merece un tratamiento tan especial.

En todo caso, el problema de las deudas de los asignatarios Cora, será resuelto en este proyecto de ley.

Del mismo modo, para los pequeños propietarios, se ha contemplado en un proyecto de ley que está pendiente, una condonación y rebaja de las deudas atrasadas por contribuciones. De tal manera que esperamos, y hay también todo un mecanismo de rebajas y condonaciones de las deudas con Indap, de tal manera que queremos para el sector de pequeños y medianos agricultores, encontrar fórmulas que les permitan resolver el problema del endeudamiento.

Más difícil es resolver el problema de endeudamiento de las grandes empresas, que son con el sistema bancario, materia que también es objeto de preocupación del Gobierno y que estamos tratando de resolver por la vía de la negociación directa entre los agricultores y el sistema financiero nacional que integran los bancos.

En cuanto al estímulo a pequeños y medianos agricultores, yo les quiero decir que realmente nosotros estamos poniendo en práctica varias medidas. Por una parte, el subsidio habitacional rural, que está funcionando entre el Ministerio de la Vivienda e Indap. Por otra parte, Indap ha simplificado el trámite de

constitución de cooperativas, y asesora y realiza el trámite ante el Ministerio de Economía.

Por otra parte, se ha simplificado el trámite para conseguir créditos en cuanto a garantías. Hoy arrendatarios y medieros pueden acceder a créditos. Se ha implementado un sistema que permita condonar, parcial o totalmente, los créditos que hasta diciembre del 83 crecieron en forma desmedida. Y hay un proyecto en elaboración, con cooperación del Gobierno de Italia, destinado a impulsar un programa de desarrollo rural integral, para las comunas rurales más pobres del país, en organización, capacitación y asistencia técnica y crédito y otro para apoyar a los pequeños vitivinicultores de secano interior.

Entonces, estamos preocupados de eso y con esto creo que dejo contestada la preocupación de don Humberto Palma. Francamente no tengo una respuesta clara respecto de la última inquietud que él ha planteado, la del uso de terrenos aptos para la agricultura, en fines forestales. Creo que el problema requiere de un estudio y hay que establecer cuáles son los límites.

Yo recuerdo que hace muchos años, hará 40 años, fácilmente, cuando se empezaron a plantar pinos en esta provincia de Biobío, la verdad es que se empezó a hacer esto en arenales, y la gente decía "estos arenales no sirven para nada, y aquí no se puede hacer nada", y hubo algunos ilusos que, eran más que ilusos, tenían imaginación, habían estudiado, sabían lo que se había hecho en otras partes, que dijeron "en estas arenas pueden crecer pinos", y forestaron gran parte de los terrenos que eran estériles, de esta provincia.

Parece lógico que los terrenos de mayor valor agrícola se destinen a fines agrícolas o ganaderos. Puede haber alguna regulación sobre la materia, pero pueden ustedes tener una certeza, será difícil que un terreno de gran aptitud agrícola, que en la agricultura pueda rendir, a corto plazo, año a año, utilidades importantes, sea destinado por su dueño a plantar árboles que sólo le van a producir ingresos 20 años después. Entonces, hay una tendencia natural a que este peligro no ocurra.

De todas maneras, yo le voy a pedir a los funcionarios de Agricultura y de Conaf que estudien este tema.

En cuanto a los planteamientos que formuló el presidente de la CUT, creo que, ya que he contestado, al señalar que el Gobierno en su afán de lograr la meta de justicia social, ha presentado al Congreso Nacional las leyes laborales, está prestando todo su apoyo para que esta legislación salga luego, y esto permita a los trabajadores y a las organizaciones sindicales tener capacidad de negociación para obtener condiciones justas de trabajo.

Quiero decir, además, en relación al tema de los locales que

pertenecían a la CUT, como los locales que pertenecían a los partidos políticos, a cooperativas, a sindicatos o a cualquier clase de organizaciones sociales, el Gobierno enviará próximamente al Congreso un proyecto de ley para resolver ese problema, a quienes les fueron confiscados sus bienes, sin recibir ninguna indemnización, tienen derecho a recuperar lo que era suyo y en casos que eso no pueda hacerse, tienen derecho a recibir alguna forma de compensación o indemnización.

Escuché con mucha atención los planteamientos de don Andrés Cifuentes, sobre los problemas que aquejan al comercio. Yo le diría que, realmente, tenemos clara conciencia de que el tema del endeudamiento y el tema de las altas tasas de interés, es un problema serio. Como él lo dijo, en los últimos meses, más exactamente, a partir de este mes, estas tasas han venido bajando. La verdad es que nosotros nos encontramos con un problema, el problema de que el país estaba abocado a riesgos de que se desencadenara un proceso de inflación, y el Gobierno tiene el convencimiento de que la inflación es el peor enemigo del progreso y del bienestar de la población.

Siempre se amenazó, por quienes no creían en las posibilidades democráticas de este país, que la llegada de la democracia podía significar que, por un manejo descuidado de la economía, se desencadenara un proceso inflacionario, y se decía "miren lo que pasó en Argentina, miren lo que pasó en Perú, miren lo que pasó en Brasil. Terminaron los gobiernos autoritarios y vinieron inflaciones del 200 por ciento, del 500 por ciento, del mil por ciento, y esa inflación destruye la economía, destruye los ahorros, destruye los salarios. Resulta, en definitiva, un engaño para los pobres, especialmente, porque no se saca nada con que mejoren las remuneraciones o mejoren los ingresos si la moneda que se recibe tiene menos poder adquisitivo, y los precios de las cosas suben desorbitadamente, mucho más allá de los reajustes.

De allí que el Gobierno se vió en la necesidad de aplicar una política impopular, que no hubiera querido aplicar, esto que se llamó "el ajuste económico", el ajuste para evitar que se desencadenara la inflación. A mitad de camino, cuando en Agosto empezábamos a cantar victoria, creyendo que íbamos ganando la pelea, viene el conflicto del Golfo Pérsico, y el petróleo, que en este país se importa el 85 por ciento del petróleo que se consume, y el petróleo sirve para la movilización, el petróleo sirve para que funcionen las industrias, el petróleo es un combustible básico para la actividad económica en nuestro país, subió de 16 dólares a 40 dólares. Esto nos desbarajustó completamente, y esto determinó que el IPC subiera en los meses de Septiembre y de Octubre, extraordinariamente.

Esto nos obligó a seguir manteniendo el proceso de ajuste. Gracias a Dios las cosas tienden a estabilizarse, todo nos hace pensar que este mes de Noviembre el IPC va a bajar

considerablemente, se espera muy poco por encima del 1 por ciento, y esto nos permite también ir bajando las tasas de interés e ir restableciendo la normalidad.

Queremos que realmente haya un crédito expedito y fluido para todos. Entre otras cosas, por eso se mantiene el Banco del Estado. Queremos que haya un banco que esté abierto para todos, y pensamos que es importante que el sistema crediticio coopere, en general. Yo digo, con la misma franqueza con que he hablado hasta aquí, yo tengo un grave sentimiento, creo que en esta etapa todos los chilenos han estado haciendo algún sacrificio, los trabajadores, los empresarios; menos, no han hecho ningún sacrificio y no están contribuyendo al esfuerzo que el país necesita, los empresarios del sistema bancario privado chileno.

Finalmente, quiero decirles dos palabras, porque ya se hace tarde, para lo planteado por Myriam Quezada. En verdad, el tema de la mujer nos preocupa hondamente. Pero lo mismo que el tema de la juventud, que aquí no ha sido tratado, y que traté hace un rato en mi reunión en la Universidad. La verdad es que son dos sectores chilenos que necesitan desempeñar su papel protagónico con más eficacia, necesitan ser considerados como actores, con individualidad propia en la vida nacional.

Por eso es que el Gobierno envió al Congreso el proyecto que crea el Servicio Nacional de la Mujer, para que a través de él las propias mujeres propongan las reformas legales, administrativas, y demás medidas que sean convenientes, para atender a las necesidades del mundo femenino, y superar las discriminaciones de que puedan ser objeto.

También por eso hemos enviado al Congreso el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de la Juventud, para que los jóvenes, con una participación directa suya, puedan hacer un diagnóstico de su realidad y proponer los caminos de soluciones para sus propios problemas. Nos preocupa especialmente que los jóvenes tengan capacidad de capacitación, que los habilite no sólo para llegar a la universidad, a la cual la mayoría no puede llegar, sino que para ganarse la vida eficazmente, sabiendo trabajar de una manera productiva.

Para eso hay que habilitar a la juventud, y para eso es necesario una reforma importante del sistema educacional chileno.

Esperamos que el Congreso apruebe pronto estos proyectos de ley que crean estos servicios. No por crearnos servicios se van a resolver los problemas. No somos tan ingenuos que, creyendo que por crear un servicio se resuelven los problemas, pero con el Servicio Nacional de la Mujer y con el Instituto Nacional de la Juventud, pretendemos tener instrumentos, herramientas, en manos de las propias mujeres y de los propios jóvenes, que colaboren con el Gobierno y con el país entero, para ir resolviendo los problemas que interesan a ambos sectores. Ese es el camino.

Termino dándole las gracias por la acogida tan cariñosa con que nos han recibido a mi mujer, a mí, a los funcionarios y autoridades aquí presentes. Esta es la primera vez que nos encontramos después de que yo estoy en esta función de Presidente de la República, entiendo que es una función de servicio, yo no estoy aquí para mandar sino que para servir a mi pueblo, pero, al mismo tiempo, cuando es necesario mandar, para mandar. Porque quien ha sido investido de la función de gobernante tiene que entender que el ejercicio del servicio público, exige también el ejercicio de la autoridad, y la autoridad debe ejercerse para hacer prevalecer el bien común sobre los intereses individuales de quien quiera que sea y por muy respetables que sean.

En eso estamos, y espero que ésta sea la primera vez, pero no la última, en que me encuentre con ustedes en condiciones semejantes. Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

LOS ANGELES, 29 de Noviembre de 1990.

mls/ems/pef